

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2978.

REVISTA LEGISLATIVA

Los Maestros sustituídos.—La Real orden de 29 de agosto último referente a nuevos trámites e informes en los expedientes de premio, de castigo o de sustitución por imposibilidad física de los Maestros, disposición que ofrece, por sus novedades, sin precedentes en nuestra legislación, grandes y variados motivos al comentarista, contiene un precepto de gran interés para los Maestros actualmente sustituídos, precepto que queremos examinar ahora dejando para mejor ocasión otros aspectos de la mencionada Real orden.

Dice así el artículo 7.º:

«Los delegados gubernativos, poniéndose de acuerdo unos con otros y asesorándose de los Inspectores y de los facultativos que juzguen conveniente, investigarán si los Maestros sustituídos por imposibilidad física se encuentran incapacitados para dedicarse a la enseñanza.

En los casos dudosos o desde luego infundados, formará el Inspector y tramitará el oportuno expediente para exigir en su caso las responsabilidades que procedan.

Esta investigación se iniciará al mes de publicada esta Real orden en la «Gaceta», con objeto de que los Maestros puedan legalizar su situación, evitando así las aludidas responsabilidades.»

Una vez más demuestra la Administración su desconfianza sobre la imposibilidad de los sustituídos, que ella misma declara, disponiendo, en resumen, una nueva revisión, como las acordadas en 1912 (artículo 3.º del Real decreto de 11 de julio), y en 1922 (Real orden y Orden de la Dirección de 17 de abril).

Antes de que la investigación preventiva comience, ha de transcurrir un mes con objeto de que los interesados «puedan legalizar su situación» durante ese plazo, volviendo a la enseñanza activa, pues no hay otra forma de continuar siendo Maestro y cobrando un sueldo para quien fué sustituído y no está realmente imposibilitado. Ahora bien; hay que distinguir dos casos: el de los que consiguieron la sustitución con arreglo a disposiciones anteriores al Estatuto vigente, y el de los que fueron sustituídos según lo ordenado en dicho cuerpo legal.

Los primeros pueden solicitar su ingreso en la enseñanza activa pasado un año desde su cese, incoando un expediente con iguales requisitos y trámites (aunque con demostración contraria) que el formado antes para ser sustituídos; así lo dispuso el Estatuto general de 20 de julio de 1918, en su artículo 143, en relación con los anteriores (136 a 142). Los Maestros que lograron la sustitución de conformidad con lo dispuesto en el capítulo X del Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, no pueden volver a la enseñanza, según previene el artículo 117, que dice así:

«Queda terminantemente prohibida la vuelta al servicio activo de los Maestros que se sustituyan a partir de la promulgación de este Estatuto.»

No podemos suponer cómo legalizará su situación el Maestro de este segundo grupo si ha logrado recuperar su salud, ya que no puede solicitar la excedencia ni le creemos con ánimos para presentar la renuncia seguida de la pérdida de

todos los derechos adquiridos... Las que así vemos claramente son «las responsabilidades que proceden», y que claramente fijan los siguientes artículos del mismo Estatuto si resultase error o falsedad en las causas de la sustitución, o se demostrase que el sustituido desempeñaba algún cargo:

Art. 118. Los expedientes de sustitución definitivamente resueltos, cualquiera que sea el tiempo transcurrido, están sujetos a revisión, que podrá ordenar el Director general de Primera enseñanza sin necesidad de requerimiento.

Art. 119. Independientemente de las sanciones en el orden judicial, cuando la revisión demuestre que existió error en el dictamen facultativo, el Maestro está obligado a reintegrar las cantidades in-

debitadamente percibidas como sustituido; y si se demostrara que no sólo hubo error, sino falsedad, entonces perderá todos sus derechos en el Magisterio nacional.

Art. 120. La situación del Maestro sustituido es incompatible con el desempeño de cualquier cargo o destino público o particular, ya sea gratuito o retribuido, siendo baja en el Magisterio el que contravenga esta prohibición.

Examinada la legislación aplicable y recordadas las crisis que han sufrido las sustituciones, creemos llegado el caso de pensar seriamente en resolver el problema del Maestro incapacitado sin que la solución dé motivos a sospechar y desconfianzas por parte de la Administración.

ERRORES DE UN EX MINISTRO

POR EL MAGISTERIO

Y POR LA VERDAD

Don Baldomero Argente ha escrito en «A B C» cosas impropias de un hombre de su cultura y de un ex ministro moderno.

En el número de ese periódico, correspondiente al día primero del actual, comentando un suelto puramente estadístico de «Le Temps» sobre el analfabetismo en España, formula los juicios siguientes: «Un raciocinio tan elemental como extraviado lleva, por lo comun, a decir: *Para combatir el analfabetismo, aumentemos el número de Maestros*. En esa estadística que comento ya se insinúa: *Para las tres provincias no hay más que 2.879 Maestros*. Y así se ha llegado a toda clase de lujos y despilfarros en el presupuesto de Instrucción pública, con el aplauso de los ingenuos y de las gentes interesadas en que corriera largamente el dinero por los cauces de los organismos docentes. La tendencia al despilfarro en materia de instrucción no ha sido contrarrestada por nadie. Así, en veinte años se ha decuplicado el gasto, y, sin embargo, el número de analfabetos en España es mayor proporcionalmente que hace treinta años. El analfabetismo no se combate

adulando a los Maestros y a los catedráticos, como se ha hecho durante veinte años, ni haciendo depender la cultura nacional del aumento de plantillas y sueldos, cuando no del de funcionarios administrativos, ni despilfarrando el dinero en subvenciones, pensiones y comisiones, como es ahora uso.»

Sorprende e indigna que un escritor de la talla de Argente hable de esa manera. Por lo visto no sabe que en España hay 9.996 Maestros con la soberbia dotación de 2.000 pesetas, que, bien cercenadas por varios descuentos, se convierten en 4,90 diarias. Esta lujosa remuneración es bastante inferior a la que cobran los peones de albañil. Datos tan elocuentes se los sabe de memoria cualquier lector asiduo de la Prensa diaria. La Confederación Nacional de Maestros los ha divulgado suficientemente. Fresca está aún la noticia de haberse acercado a las gradas del Trono, en demanda de protección y justicia, una comisión de estos Maestros: los llamados de derechos limitados o del segundo Escalafón.

Y si nos fijamos en los más venturosos, en los que ingresaron mediante oposición, hallaremos también una perspectiva desoladora. Entre 17.000 plazas (Maestros y Maestras del primer Escalafón o con plenitud de derechos) hay

más de 12.000 con el haber anual de 3.000 pesetas. Los jóvenes que ahora están esperando colocación ya saben que si no vienen nuevas mejoras, ni con cincuenta años de servicios podrán saltar la barrera de la última categoría. Con 3.000 pesetas ingresarán y con ese sueldo habrán de jubilarse. ¡Hay algún otro cuerpo del Estado que ofrezca tan absurda anomalía?

Cuesta trabajo creer que el señor Argente no conozca la verdadera situación en que se halla el Magisterio público; y si conoce la penuria y estancamiento en que vive, es incomprendible su tesis sobre lujos y despilfarros en el presupuesto de Instrucción pública. Incomprendible y cruel, y antipatriótica e inhumana. Por eso prefiero suponer que el señor Argente ignora el vivir angustioso de muchos miles de Maestros nacionales; y me imagino que no ha leído el presupuesto del año económico actual ni menos ha meditado sobre él.

Porque si no es así, ¿qué pretende el ex ministro de Abastecimientos? ¿Acaso que el desdichado que nació con vocación de Maestro, al empezar su carrera, haga voto perpetuo de castidad y pobreza, como en ciertas comunidades religiosas? Dígalo así, bien claro y terminante, que el Maestro no tiene derecho a enamorarse, ni a crear una familia, ni a vestir al uso ciudadano, ni a vivir en sociedad, ni siquiera a leer periódicos, comprar libros y una porción de complejidades más, muy caro todo, pero necesario para la vida moderna.

Y hagamos del Maestro español una excepción singular. Y en un ambiente de comodidades, lujo y placeres, el Maestro vivirá en la penosa austeridad de los eremitas de antaño. Enclaustrado en el recinto escolar, rendirá fervoroso culto a la divina cultura, redentora de los pueblos. Será un mártir y un sacerdote de ella. Quien sirve al altar, no tiene derecho a vivir del altar. Sólo se le dará para que mal viva, andrajoso y famélico. ¡Es esto lo que quiere el señor Argente? ¡O es que posee el envidiable secreto de dotar a la nación de un servicio excelente en materia de enseñanza por muchos menos millones de los que fija el vigente presupuesto?

El Directorio, que tanto lucha por hacer economías, debe nombrarse *inconsciente* ministro de Instrucción pública

al señor Argente, para bien de muchos ciudadanos españoles.

Pero no haría tal milagro el señor Argente, porque una cosa es escribir artículos a vuelta pluma, sin enterarse, sin reflexionar, sin madurar las cuestiones, y otra bien distinta actuar sobre las realidades nacionales.

Indudablemente, D. Baldomero Argente ha incurrido en lamentables errores por demasiado apego a su punto de vista económico. En las líneas que vamos a transcribir se ve un fondo de verdad exornado de dislates. Dice el colaborador de «A B C»: «Nuestra población campesina es inculta porque es miserable, y porque su horizonte económico está cerrado. Inútil es que se multipliquen los Maestros, ni que se mejoren los locales, ni que se prodiguen las inspecciones, ni que se enmarafen los resortes burocráticos a pretexto de asegurar la eficacia de los servicios; todo eso es despilfarro y, lo más sensible, extravío del esfuerzo y comodín para no afrontar el verdadero problema. Lo que debe cambiarse es el molde económico de la nación».

Pero el mismo autor suscribe en el artículo de referencia «Tras la frontera. El analfabetismo español», algunos destinos que tienen todos los caracteres de una insidiosa. Véase la muestra: «En veinte años se ha decuplicado el gasto, y, sin embargo, el número de analfabetos en España es mayor proporcionalmente que hace treinta». Lamento tener que decirle al señor Argente que ninguno de ambos extremos es verdad. Y aquí no cabe más que una de estas dos cosas: o que faltó a sabiendas a la verdad, o que escritor de tanta nota suele a veces escribir a bulto y decir lo que se le antoja.

Para el ejercicio económico de 1903 tuvo asignado el presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes pesetas 43.420.278. En el actual dispone de 177.652.206. Como verá el lector, con un simple cálculo mental, no es esta cantidad diez veces mayor que la de 1903, como nos dice el señor Argente; es poco más del cuádruplo, y aun se justifica este crecimiento porque en los primeros años de nuestro siglo el Ministerio de Instrucción estaba muy abandonado.

Contrariamente a lo que nos dice el señor Argente han demostrado D. Lo-

r. nzo Luzuriaga y D. Luis Santullano, dos autoridades en la materia, que el porcentaje de analfabetos va decreciendo paulatinamente, y con más rapidez desde hace algunos años. Afirmar lo contrario sería contradecir los hechos que se observan en todas partes, y negar los resultados de una experiencia que nos han dado las naciones más adelantadas.

Finalmente, no quiero que el señor Argente vea en mis palabras ningún

sentimiento de animadversión. Estimo y admiro mucho lo que de bueno ha producido su pluma en obras originales y traducciones meritísimas. *Amicus Plato, sed magis amica veritas.* Hubiera querido, señor ex ministro, que mi prosa tuviese el calor del propagandista generoso y la serenidad del investigador científico; hubiera querido que fuese como llama de un corazón que protege a la justicia y busca la verdad.

M. ESTRUCH AGUSTI

LISTA ÚNICA DE OPOSITORAS

Número 1, doña María Carmen Pellecena, servicios en propiedad, 9 años, 5 meses y 4 días; puntuación, 152 puntos; servicios interinos, 6 meses y 4 días; título Superior; fecha de nacimiento. 7-6-890.

2, Josefa Lemona Irucetagoyena, en propiedad, 4 años, 8 meses y 15 días; 124,2 puntos; interinidad, 4 años, 2 meses y 21 días; Elemental; fecha de nacimiento, 17-8-1892.

3, Rosario Rodríguez Fernández, 3 años, 10 meses y 14 días; 149,79; 4 años, 5 meses y 11 días; Elemental; 2-10-1891.

4, María Ordóñez Fernández, 2 años, 10 meses y 28 días; 114; 4 años y 4 meses; nació, 21-5-1892.

5, Raquel Fernández del Río, 1 año, 10 meses y 29 días; 150,24; 11 meses y 7 días; superior; 16-4-1891.

6, Josefa Blanco San José, 1 año, 9 meses y 4 días; 146,6; 1 año, 5 meses y 2 días; superior; 26-6-1885.

7, María Remedios Higueras Martínez, 3 meses y 5 días; 147; 8 meses y 4 días; superior; sobresaliente; 1-3-1887.

8, Concepción Capdevila Gual, 233,4 puntos; nació 18-4-1900.

9, Antonia Bonay Vidal, 233; 7-4-902.

10, Encarnación María y Zurita, 232,6; 28-10-901.

11, Antonia Cluet Santiveri, 232; superior; 19-4-897.

12, Griselda Sánchez Calvo, 231,6; 22-1-901.

13, Margarita C. Baltasar, 230; 13-8-902.

14, Julia Samaniego Rodríguez, 229,9; 16-9-897.

15, Patrocinio Ordóñez Arrauz, 229,8; 14-9-892.

16, Enriqueta C. Pereda, 229,4, 24-6-916.

17, María del C. Díaz García, 229,2; 15-2-902.

18, Rafaela Cabrera Peláez, 228,4; 2-3-902.

19, Carmen García de Castro, 226,6; 2-1-897.

20, Magdalena Vila Capell, 224; 5-2-901.

21, Josefa Genés, 222; 1-7-900.

22, María M. Sarabia, 221,4; 3-12-900.

23, Eugenia A. Ortiz, 221,2; 30-12-897.

24, Crispina Martín Batuecas, 221,2; 13-1-899.

25, Rosario de la R. de la Fuente, 221,1; 31-10-902.

26, Paz Sáez Beltrán, 221; 11-12-892.

27, María de la C. Núñez Millán, 221; 29-4-902.

28, Amparo García Hernández, 219; 22-5-900.

29, Cecilia Rodríguez Gómez, 217,90; 15-6-899.

30, Carmen Velázquez Rodríguez, 217; sobresaliente; 2-11-903.

31, Carmen Hidalgo Rodríguez, 216,6; 1-4-28; 29-7-896.

32, Angelina G. Rodríguez, 214,80; sobresaliente en Bachiller; 13-10-901.

33, Máxima O. Royo, 214,20; 23-3-898.

34, Elisa Pérez Paul, 214; 13-11-902.

35, Elena Lezcano Mestre, 214; 20-1-904.

36, Dolores Tenas Gracias, 213; 21-4-900

37, Martina Alcántara Nebreda, 212,7; 1-1-900.

38, Aurelia M. Santos, 212,6; 11-2-902.

39, Elisa Martín Mateos, 212,5; 2-12-903

40, Delfina Soto Yuera, 212,4; 21-8-901.

41, María de la C. Fernández Alvarez, 212,01; 6-12-883,

- 42, Pilar Vega Jaravés, 212 ; superior ; 27-11-895.
- 43, Antonia M. Castro, 212 ; 10-6-901.
- 44, Pilar Pérez Paul, 211 ; 25-12-900.
- 45, Adela S. Enríquez, 210 ; 8-2-887.
- 46, Justa Guerrero Puente, 209,2 ; 28-2-900.
- 47, María Jesús Carbonell Maestro, 208,4 ; 7-4-897.
- 48, Inés Fernando Estungana, 208,4 ; 20-4-890.
- 49, María M. Casanovas, 208 ; 28-11-904.
- 50, Dolores Mateu Audet, 207 ; 22-4-901.
- 51, María Rodríguez García, 206,50 ; 22-10-902.
- 52, Visitación Gómez Lozano, 206,4 ; 28-1-903.
- 53, Antonia M. Cuadrón, 206 ; 8-1-899.
- 54, Angeles Gutiérrez Martín, 205,4 ; 3-6-890.
- 55, Angeles Soriano Carde, 205,25 ; sobresaliente ; 1-8-901.
- 56, Rosaura Terrada Epigule, 205 ; S. ; 17-3-904.
- 57, Milagros García Rey, 205 ; 3-11-900.
- 58, María Alonso Martín, 204,6 ; S. ; 3-5-901.
- 59, Romana S. Martínez, 204,5 ; 24-8-901.
- 60, Rosa Ramón Serra, 204 ; 18-8-901.
- 61, María L. Ballesteros, 204 ; 12-11-902.
- 62, María de los A. Martín Fuentes, 203,55 ; 10-12-902.
- 63, Elifia del Collado Herrero, 203 ; 16-10-897.
- 64, Ana Ruiz Verdejo, 203 ; 20-8-900.
- 65, Consuelo Porres Lacona, 203 ; 5-7-903.
- 66, Sofía García Casas, 202 ; 30-9-902.
- 67, Rosario Pérez Marín, 201,4 ; 1-5-901.
- 68, Fernanda Barueto Torán, 201 ; 27-8-900.
- 69, Emilia Blanco Jiménez, 201 ; 27-6-901.
- 70, Teodora Zarzuelo Escribano, 200,80 ; 7-1-894.
- 71, Julia A. Resano, 200,50 ; 10-8-903.
- 72, Salvador Rodríguez Calleja, 200 ; S. ; 6-8-900.
- 73, Josefa Tabernero Mateos, 200 ; 2-2-902.
- 74, Consuelo M. Villona, 199,9 ; 3-8-895.
- 75, Raimunda M. Domínguez, 199,7 ; 5-8-902.
- 76, Francisca V. Mangas, 199 ; 16-5-901.
- 77, María de las C. Mateos Gómez, 199 ; 2-1-902.
- 78, Enrarnación Guerras Romo, 198,90 ; 28-8-902.
- 79, Domitila Cardenal Rodríguez, 198,7 ; 13-5-897.
- 80, Natividad Cuesta Sáenz, 199,4 ; 24-10-897.
- 81, Francisca Hernández Martín, 198,2 ; 6-2-892.
- 82, Juana Elorza Azpeitia, 198 ; 24-6-899.
- 83, Purificación Castillo Iglesias, 197,1 ; M. ; 4-12-899.
- 84, Dolores Espiga Pérez, 197 ; S. ; 1-4-903.
- 85, Salustiana Sánchez Solano, 196,90 ; 8-6-900.
- 86, Isabel Vázquez Gutiérrez, 196,78 ; 4-11-901.
- 87, María Ruiz Cobo de Guzmán, 196 ; 23-11-900.
- 88, Victoria Cruz Arévalo, 196 ; 20-5-901.
- 89, Francisca C. Vila, 196 ; 21-10-901.
- 90, María de la A. Morera Rodríguez, 195,80 ; 16-8-902.
- 91, Castora Clemente Brunet, 195,2 ; 30-3-902.
- 92, Victoria G. Martín, 195 ; 10-5-888.
- 93, Josefina M. Navarro, 195 ; 9-12-902.
- 94, Estefana Echereste Bedegain, 195 ; 25-3-903.
- 95, Evelia López Muñoz, 194,7 ; 11-5-900.
- 96, Soledad Ledesma Calavia, 194,60 ; 9-8-902.
- 97, Porfiria Crespo Martínez, 194,4 ; 26-2-903.
- 98, Ester García Arroyo, 194,3 ; B. ; 28-11-900.
- 99, Ana Asunción S. Grijalba, 194,3 ; 17-6-895.
- 100, Irene Rascines Reloso, 194,1 ; 25-2-902.
- 101, María Anievas Aragón, 194 ; 8-9-903.
- 102, Felisa Marcos Alvear, 194 ; 28-3-904.
- 103, Teresa Lucarini Macazaga, 193,90 ; B. ; 9-9-902.
- 104, Justina Eovar Tovar, 193,6 ; 14-5-904.
- 105, Tomasa Rodríguez Peñisi, 193,4 ; 8-1-904.
- 106, Silvia Quílez Martí, 193,4 ; 27-1-901.
- 107, María de las H. Lois García, 193 ; S. ; 13-10-901.
- 108, Ceferina Rodríguez Vicente, 193 ; 3-11-902.
- 109, Juliana Plaza Martín, 192,75 ; S. ; 27-12-901.
- 110, María Nieves Ferrer Baño, 192,65 ; M. S. ; 4-3-902.
- 111, Esperanza Martí Morel, 192,5 ; M. ; 12-2-899.
- 112, Rosa Bohigas Gavilanes, 192-2 ; M. ; 2-3-894.
- 113, Manuela Cortés Barbero, 192,2 ; M. ; 7-8-899.

- 114, Margarita Rocherean Combabet, 192 ; S. S. ; 18-1-894.
- 115, Gregoria Ruiz Fernández, 192 ; M. ; 7-7-896.
- 116, María Hernández López, 192 ; M. ; 5-6-901.
- 117, Angela Sánchez Martín, 192 ; M. ; 13-4-898.
- 118, María Rosario Lafont, 191,8 ; M. ; 27-7-902.
- 119, Damiana Crego López, 191,6 ; M. S. ; 20-10-895.
- 120, María Pereda Terán, 191,4 ; M. ; 24-3-896.
- 121, Felicidad H. Martín, 191,2 ; M. ; 16-10-896.
- 122, Isabel J. Moroñigo Conde, 191,2 ; M. ; 28-3-899.
- 123, Josefa Gutiérrez Lucio, 191,2 ; M. ; 27-8-901.
- 124, María de las A. Cifuentes Pons, 191,2 ; M. ; 11-6-900.
- 125, Carmen Varo Benedé, 191,13 ; M. ; 8-2-896.
- 126, Angeles Ruiz Serra, 191 ; M. ; 10-8-902.
- 127, Clementina Calvo Pascual, 191 ; M. ; 23-11-903.
- 128, Matilde Lerma Ballesteros, 191 ; M. ; 1-5-900.
- 129, María Mendiola Núñez, 190,60 ; M. ; 22-6-903.
- 130, Etelvina García Delgado, 190,50 ; M. ; 6-5-899.
- 131, Angeles Montero Castillo, 190,40 ; M. ; 21-10-901.
- 132, Argelia R. Rodríguez, 190,20 ; M. ; 30-3-897.
- 133, Dolores Crespo Laguna, 190,20 ; M. ; 12-3-900.
- 134, Perpetua Tadeo Tovar, 190 ; M. S. ; 17-3-903.
- 135, María Fernández Gallego, 190 ; M. , 1-5-901.
- 136, María del Consuelo Esteban Bermejo, 190 ; M. ; 22-12-904.
- 137, Manuela Moreno Romero, 189,8 ; M. B. ; 30-1-900.
- 138, Dolores A. Luna Hernández, 189,8 ; M. ; 20-3-902.
- 139, Carmen Parmisse Macena, 189,63 ; M. ; 12-8-900.
- 140, Carmen Díaz Sabater, 189,6 ; M. ; 30-7-900.
- 141, María del Carmen Domingo, 189,6 ; M. ; 9-3-903.
- 142, Carlota Burgos Serna, 189,36 ; M. ; 25-2-904.
- 143, Paula Sánchez Nieto, 189,3 ; M. ; 25-9-898.
- 144, Agueda Mantilla Suárez, 189 ; M. S. ; 7-12-898.
- 145, Clara Rey Quinrores, 189 ; 26-12-885
- 146, Isabel Seisdedos Funcia, 189 ; 22-7-899.
- 147, Concepción Sierra Cabezas, 189 , 9-5-900.
- 148, Teresa Rodríguez Conde, 188,80 ; 23-3-902.
- 149, Josefa Fernández Coletó, 188,80 ; 27-9-902.
- 150, Francisca García Belio, 188,76 ; 3-12-901.
- 151, Claudia Jiménez Nevado, 188,7 ; 5-3-903.
- 152, Domitila Sánchez Gómez, 188,6 ; 30-4-899.
- 153, Petra Berrón del Pozo, 188 ; 18-10-892.
- 154, María Natividad Rampérez, 188 ; 24-12-898.
- 155, Pilar Yanguez Iturbe, 188 ; 4-5-903.
- 156, Carmen Coca Mundi, 187,4 ; 13-3-904
- 157, Juana Lepe Silva, 187,1 ; 6-3-897.
- 158, Carmen Balanza Miguel, 187 ; 2-6-894.
- 159, Luisa Vallejo Guijarro, 186,8 ; 13-11-901.
- 160, Gertrudis Ríos Marín, 186,8 ; 26-11-901.
- 161, María del Pilar Paros San Martín, 186,66 ; 24-5-903.
- 162, Dolores Bravo González, 186,2 ; M. ; 20-6-899.
- 163, María Mercedes Sandoval, 186 ; S. ; 4-2-898.
- 164, Felipe Ortega González, 186 ; 29-11-898.
- 165, Basilisa Atienza Porio, 186 ; 4-1-901
- 166, Julita Vicario Sáez, 186 ; 16-6-904.
- 167, María Rosa Suárez García, 185,89 ; 22-10-901.
- 168, Teodosia Gómez Gómez, 185,50 ; 22-3-900.
- 169, Carmen López Montero, 185,45 ; 13-5-902.
- 170, Mercedes Martínez Márquez, 185,4 ; 23-6-898.
- 171, Luisa Renta Sanz, 185 ; 21-6-899.
- 172, Patrocínio Díaz de Corcuera, 185 ; 4-5-900.
- 173, Purificación García de Castro, 185 ; 14-3-901.
- 174, María del Amparo Gómez, 185 ; 3-10-902.
- 175, Milagros Ledesma Calavia, 184,8 . 9-9-902.

- 176, Concepción Rodríguez Moscardó, 184,75 ; 18-1-901.
- 177, Justa Aurora Hurtado Caballero, 184,40 ; 28-12-901.
- 178, Josefa Lorenzo García, 184,35 ; 15-12-901.
- 179, Severina Cuadrado Herrador, 184 ; 23-10-899.
- 180, Rosa Valero Manchón, 184 ; 14-11-900.
- 181, Isabel Pardal Garriga, 184 ; 4-2-900.
- 182, Carmen Gutiérrez Demiz, 183,60 ; 4-9-902.
- 183, Angela Castro Sogo, 183,50 ; 18-4-901.
- 184, María de la C. Martínez López, 183,50 ; 28-8-904.
- 185, María del Corral Baldric Pita, 183,4 ; 10-2-891.
- 186, Enedra Galindo Rafalni, 183,4 ; S. ; 14-5-902.
- 187, Dolores Baspeño Díaz, 183,4 ; 28-11-901.
- 188, Carmen Fuentes González, 183,28 ; M. ; 5-12-902.
- 189, María del C. Berdullas Casal, 183,09 ; S. ; 31-8-897.
- 190, Filomena Herrero Borrallo, 183 ; 9-10-988.
- 191, Feliciana Gutiérrez Sanabria, 183 ; 20-7-902.
- 192, Matilde Ortiz Navarro, 182,58 ; 25-6-899.
- 193, Antonia Pérez Bellón, 182,5 ; 17-6-900.
- 194, Encarnación Alonso Sancho, 182,4 ; 20-3-899.
- 195, Matilde Editha Mayor López, 182 ; S. ; 16-9-900.
- 196, Bonifacia Monforte Fernández, 182 ; 14-5-901.
- 197, Isabel Cuesta Sáenz, 182 ; 18-6-901.
- 198, María Luz Villazón Alonso, 182 ;
- 200, Pilar Beltrán Adell, 181 ; 15-4-900.
- 201, Herlinda Ibáñez Sáez, 181,8 ; 3-9-902.
- 202, C. Socorro García Iglesias, 181,6 ; 30-3-898.
- 199, Mónica López Gómez, 182 ; 4-5-903. 25-3-902.
- 203, M.^a Encarnación Delgado, 181,55 ; 12-1-899.
- 204, María Manuela Bullón y Ramírez, 181,4 ; 16-12-898.
- 205, Alicia Fernández Lozada, 181,3 ; 24-8-900.
- 206, Ovidia Palmira Chapín Ozorio, 181 ; S. ; 18-9-900.
- 207, Rufina Prieto Cantero, 181 ; 20-5-898.
- 208, Julita Alvarez González, 181 ; 19-2-902.
- 209, María de los Angeles Díaz Carrasco, 181 ; 7-2-901.
- 210, Concepción Pérez Alosa, 180,6 ; S. ; 8-12-900.
- 211, Andrea Pozo Obregón, 180,6 ; 14-9-901.
- 212, Isabel Blanco Martínez, 180,5 ; 19-12-902.
- 213, Sabina Lozano Pulido, 180,4 ; 9-2-900.
- 214, Estrella Vázquez Martínez, 180,06 ; M. ; 2-4-898.
- 215, Inés Gutiérrez Gutiérrez, 180,00 ; 3-7-894.
- 216, Eufemia R. Escudero, 180,00 ; 19-3-895.
- 217, Manuela Lara Moreno, 180,00 ; 1-1-901.
- 218, Vicenta Toro Martín, 179,00 ; 4-9-889.
- 219, Eloisa Basilia Moreno Pedrero, 179,80 ; 2-10-903.
- 220, Aurora Serrano Palomino, 179,60 ; 10-9-894.
- 221, Guadalupe Tovar Tovar, 179,5 ; 6-9-896.
- 222, Lucrecia Muelledes Llamas, 179,4 ; 23-11-898.
- 223, Consuelo Redondo Rubal, 179,2 ; 4-3-896.
- 224, Asunción Guilarte González, 179 ; S. ; 24-3-898.
- 225, Heliodora García González, 179 ; 28-7-903.
- 226, Micaela Barrasa Urdiales, 179 ; 29-9-903.
- 227, María Pérez Lorenzo, 178,8 ; 15-12-900.
- 228, Hipacia Martín Miranda, 178,8 ; 23-8-901.
- 229, Eloya García y García, 178,8 ; 17-8-902.
- 230, Desamparados Mongonis Solanich, 178,5 ; B. L. C. ; 3-1-901.
- 231, Juana Menéndez Sánchez, 178,8 ; 19-11-898.
- 232, María Vidal Fariña, 178,11 ; 12-8-897.
- 233, Victoria Fernández Alonso, 178 ; 30-9-897.
- 234, Matilde González Serna Verdija, 178 ; 23-2-900.
- 235, Juana Moreno Rodríguez, 178 ; 11-7-900.

- 236, Angeles Janáriz Valencia, 178; 2-10-900.
- 237, Felisa C. Alarcia, 178; 21-2-901.
- 238, María del Carmen García Martínez, 178; 4-12-901.
- 239, Manuela R. Meneses, 178; 23-12-901
- 240, Josefa Paloma Soleg, 178; M.; 8-5-902.
- 241, Purificación Bosque Carceller, 178; 6-8-902.
- 242, María Araceli Crespo de la Fuente, 177,9; 10-1-897.
- 243, Encarnación F. Díez, 177,65; 23-1-902.
- 244, María Francisca Seco de Herrera, 177,60; 5-3-901.
- 245, Encarnación García Rodríguez, 177,4; S.; 15-7-900.
- 246, Antonia Peris Estradera, 177; 4-6-896.
- 247, Patrocinio Cortés Yust, 176,75; 17-9-901.
- 248, Trinidad Domínguez Suaz, 176,5; 12-6-900.
- 249, Carmen P. Torres, 176,4; 20-10-902.
- 250, María del Carmen Ochoa y Balaño, 176,2; 17-7-900.
- 251, Estrella Yuste Ferrer, 176,03; 31-10-898.
- 252, Monserrat Sabater Blanch, 176; 16-3-894.
- 253, María L. Fernández Gayol, 176; 20-5-897.
- 254, Resurrección Martínez Sánchez, 176; 9-6-898.
- 255, Zoila Armendía Eguía, 176; 28-6-904.
- 256, Consuelo Burrill Metelbrún, 175,7; 5-8-898.
- 257, Marcelina López Argüelles, 175,5; 5-9-897.
- 258, Juliana Gómez Martín, 175,31; 27-7-898.
- 259, María de la Asunción León Carrasco, 175,2; 7-6-884.
- 260, María Cigarrán Muñoz, 175,14; 9-10-896.
- 261, Inés Alós Guzmán, 175,03; 27-2-904.
- 262, Paulina Velasco de la Vega, 175,01; 31-12-902.
- 263, Carmen Revilla Cuevas, 175; 16-4-902.
- 264, Julia Lafont Lopidana, 175; 10-12-902.
- 265, Teresa Bullón Díaz, 175; 8-8-904.
- 266, Gumersinda Martínez Sánchez, 174,52; 2-3-898.
- 267, María Lergo y Lergo, 174; 3-7-897.
- 268, Antonia Alvarez Fernández, 173,8; 14-6-902.
- 269, Matilde Fernández García, 173,6; 4-3-903.
- 270, Josefa González de Requena, 173,5; 16-11-900.
- 271, Florencia Sandaluce Aranguren, 173,4; 20-11-898.
- 272, Brígida Gayur Primo, 173,2; 27-5-90.
- 273, Dámasa Galve González, 173,2; 11-11-903.
- 274, Carmen María C. Cabido Conde, 173,1; 24-10-903.
- 275, Angela Beu Pérez, 173,08; S.; 30-8-891.
- 276, Margarita Juan Angulo, 173; M.; B.; 12-7-899.
- 277, Angeles González Muñoz, 173; 2-10-899.
- 278, Emilia Marín Roca, 173; 20-5-900.
- 279, Pilar Pérez Leñoro, 173; 14-11-900.
- 280, Teresa Pellicer Sabater, 173; 24-11-901.
- 281, Isabel Adelina Sorrión Vázquez, 173; 17-6-902.
- 282, María Lioba Carmendía Jiménez, 173; 28-9-902.
- 283, Gloria García Sánchez, 173; 12-4-903.
- 284, Eloisa Torres Torralbo, 173; 15-7-903.
- 285, Asunción Repiso Casado, 173; 2-8-904.
- 286, Pilar Gómez de Segura García, 172,9; 24-1-902.
- 287, María Fernández Gómez Rico, 172,8; S.; 27-2-897.
- 288, Francisca Bulnes Sánchez, 172,8; 17-1-902.
- 289, Dolores Erdogain Lacort, 172,3; 27-1-896.
- 290, Leonor Liébana Fernández, 172,2; 20-10-889.
- 291, María de los Llanos Quílez Martí, 172,2; 4-8-903.
- 292, Francisca Ferrer Rixech, 172; M. S.; 3-9-899.
- 293, Enriqueta Jofre Villegas, 172; 13-2-902.
- 294, Laura Castillón Igarza, 172; 28-5-902.
- 295, Dolores Solano Pujol, 172; 9-9-903.
- 296, María de la A. Seijo Conto, 171,87; 8-10-901.
- 297, Dolores Guzmán Sajarín, 171,5; S. S.; 14-12-897.
- 298, Julia Mateo Menéndez, 171,5; M. S.; 25-5-901.

- 299, Josefa Transfiguración Roda, 171,5; 5-3-902.
- 300, Teresa Domenech Rebou, 171,4; B; 6-11-901.
- 301, Mercedes Mejías López, 171,2; 6-11-900.
- 302, Asunción Salas, 171,15; 25-3-897.
- 303, Irene Pérez Hernando, 171; 4-5-895.
- 304, Elena Pérez Carretero, 171; 13-11-899.
- 305, Mercedes de Cos Oreaña, 171; 15-10-905.
- 306, Josefa Cuevas Luna, 170,8; 3-8-88; 3-8-894.
- 307, Consolación Martínez Sánchez, 170,8; 8-2-896.
- 308, Josefa Tresgueras González, 170,65; 8-10-893.
- 309, María Velasco Segura, 170,6; 21-9-898.
- 310, Cecilia Blanca y Pérez, 170,6; 26-9-900.
- 311, Herminia Palau López, 170,5; 24-8-900.
- 312, Carmen Fernández Jiménez, 170,4; 6-2-892.
- 313, Aurora Moreno Rodrigo, 170,15; 22-10-896.
- 314, Concepción Martín Oliver, 170,29; 25-11-902.
- 315, Presentación González Pérez, 170; 2-11-898.
- 316, Rosario Rodríguez Esteban, 170; 1-10-899.
- 317, María de la Natividad Leonarda Cordobas, 170; M.; 30-12- 900.
- 318, Clementina Villanueva Rodríguez, 170; 13-1-902.
- 319, Consuelo Valera Cortiñas, 169,95; 3-7-903.
- 320, Ceferina A. Casanova, 169,8; 9-12-899.
- 321, María J. Salas Ballesteros, 169,8; 3-5-904.
- 322, Emilia Morales Mayor, 169,6; 29-3-902.
- 323, María Sánchez Jiménez, 169,5; 23-2-898.
- 324, Vicenta Mas Miralles, 169,5; S.; 4-2-901.
- 325, Concepción Lucía Ruiz, 169,5; 26-1-902.
- 326, Carmen Pérez Muñoz, 169,4; 27-1-902.
- 327, Josefa Pérez Gotor, 169,2; 8-8-902.
- 328, Tomasa Canduela Calvo, 169; S.; 2-12-901.
- 329, Angela Alvaro Navalón, 169; 3-7-8; 23-4-890.
- 330, Angela Rodríguez Egojo, 169; 1-10-897.
- 331, Josefina Garín Herrera, 169; 6-11-900.
- 332, Angela F. Abelleira, 168,80; 17-11-901.
- 333, Encarnación Ruiz Porras, 168,8; 2-2-900.
- 334, Isabel Aparicio Simón, 168,8; 29-11-901.
- 335, Patrocinio González Morales, 168,6; 31-5-901.
- 336, María C. Martínez Marquina, 168,51; 14-11-901.
- 337, Antonia Lázaro Navarro, 168,2; S.; 14-1-902.
- 338, Rafaela Sanz Villanueva, 168,2; 16-11-901.
- 339, Gregoria Menéndez Martín, 168; 17-11-896.
- 340, Plácida Ramos Fernández, 168; 10-8-001.
- 341, María Beltrán González, 168; 9-10-901.
- 342, Teresa Zaragoza Gelaberte, 168; 25-6-902.
- 343, Sebastiana López Delgado, 168; 19-12-904.
- 344, Carmen Ortiz Valero, 168; 10-1-904.
- 345, Juliana Magdalena Constante, 167,90; 17-8-901.
- 346, Encarnación López García, 167,8; Bachiller; 29-10-901.
- 347, Francisca V. González, 167,80; 9-10-901.
- 348, Antonia López F. Sánchez, 167,2; 3-1-903.
- 349, Maximina Pérez Liébana, 167; 29-5-899.
- 350, Josefina Hernández López, 167; 11-11-899.
- 351, Andrea Martínez Osaba, 167; 4-2-900.
- 352, Teresa Samaniego Rodríguez, 167; 26-8-902.
- 353, Anunciación Vega Remón, 166,75; 14-12-899.
- 354, Juana de la Cruz Fernández, 166,7; elemental; 7-5-897.
- 355, Constancia Ramiro Pastor, 166,6; 7-9-898.
- 356, María de los D. Ramírez de Ceniceros, 166,6; 3-2-900.
- 357, Carmen M. Cano, 166,6; 21-11-900.
- 358, Natalia Ferrer Aguero, 166,25; 28-7-904.
- 359, María Carmen Vidal Pedro, 166,11; elemental; 9-3-892.

- 360, Petra Paredes Prieto, 166 ; 15-5-890.
 361, Purificación Martí López, 166 ; 7-3-897.
 362, Desamparados Navarro Giner, 166 ; 27-11-900. .
 363, Dolores Aleixandre Altés, 166 ; 9-3-902.
 364, Elvira Baz González, 166 ; 25-1-903.
 365, Dolores Calderón Isha, 165,8 ; 24-11-888.
 366, Josefa Romanos Gonzalo, 165,8 ; 18-3-902.
 367, Isidra Trillo Carnero, 165,75 ; superiores ; 15-5-896.
 368, Pilar Jimeno Bríos, 165,45 ; 12-1-904.
 369, Rosario Ambite López, 165,16 ; 8-10-894.
 370, Carmen Blanco del Pueyo, 165,1 ; 23-7-890.
 371, María López Alonso, 165 ; Bachiller ; 28-4-900.
 372, Adela R. Sanahuja, 165,9-3-895.
 373, Socorro Cuesta Fuente, 165 ; 27-5-896.
 374, Teresa Serra Ballbe, 165 ; 7-12-896.
 375, Visitación Martín Navas, 165 ; 19-2-898.
 376, Julia Monforte Vives, 165 ; 5-9-899.
 377, Ricarda Marcos Maestre, 165 ; 19-12-901.
 378, Margarita Sta. María Sáenz, 164,8 ; sobresaliente ; 13-4-897.
 379, Ascensión Puig Pellón, 164,75 ; 21-6-903.
 380, Julia Gutiérrez de la Basilla, 164,6 ; 25-9-895.
 381, María T. Palomero Senano, 164,4 ; 5-1-895.
 382, Virginia Girón Romera, 164,4 ; 15-10-896.
 383, Adela Fontana Peón, 164,26 ; 10-6-902.
 384, Emilia Grigelmo García, 164,2 ; 29-4-894.
 385, Benita Carrero Rodríguez, 164,2 ; 24-2-902.
 386, Concepción Fernández de la Fuente, 164 ; Licenciada en Historia ; 22-12-898.
 387, Marina Miró Just, 164 ; 28-7-897.
 388, Josefa Mateu Ferrer, 164 ; 9-9-903.
 389, Francisca Romero Gómez, 163,83 ; 5-11-899.
 390, Carmen Rey Rodríguez, 163,75 ; 7-12-897.
 391, María del P. Cifuentes, 163,7 ; superior ; 14-5-895.
 392, María del C. Hernández Fiestas, 163,7 ; 23-9-900.
 393, Amelia Fernández García, 163,7 ; 24-3-903.
 394, Josefa Carpio Luque, 163,6 ; 9-11-899.
 395, Pilar Grossó Sánchez, 163,6 ; 13-9-902.
 396, Elena Ana M. González, 163,47 ; 26-7-898.
 397, María de la C. López Iglesias, 163,43 ; 3-1-898.
 398, Antonia Jorge Tellez, 163,40 ; 4-4-903.
 399, Consuelo G. Menéndez, 163,4 ; 2-8-903.
 400, Desamparados Graullera Mesequer, 163,25 ; 10-6-899.
 401, Angeles Alvarez García, 163,2 ; 28-11-899.
 402, Pilar Gargallo Valero, 163,05 ; 13-10-899.
 403, Purificación Centeno García, 163 ; 14-2-898.
 404, Socorro Revaque Garea, 163 ; 15-2-900.
 405, Asunción Adelantado Barriel, 163 ; 24-5-900.
 406, Encarnación Sáenz Ramón, 163 ; 1-7-900.
 407, María Ruiz Navarro, 163 ; 2-10-900.
 408, Amelia Quintana Barro, 163 ; 9-7-903.
 409, Dolores Vilche García, 163 ; 7-5-904.
 410, Ismaela V. Rebollo, 162,94 ; 30-6-903.
 411, Filomena Aparicio Moreno, 162,9 ; 10-12-895.
 412, María Teresa Gallardo Alvarez, 162,8 ; 20-9-898.
 413, Aurora Pérez Vázquez, 162,7 ; 26-9-902.
 414, Antonia Teodora Alfonso López, 162,6 ; 22-4-894.
 415, Ana García Arroyo, 162,4 ; Bachiller ; 29-12-899.
 416, Aurora García Sánchez, Lucas, 162,4 ; 5-6-896.
 417, María L. Ramírez de Terán, 162,4 ; 13-1-899.
 418, Mónica Delgado Rodrigo, 162,4 ; 24-12-899.
 419, María de la C. Rosa Silva, 162,4 ; 8-3-901.
 420, Angeles Llorca Cerdá, 162,25 ; 28-11-900.
 421, Marcelina Fernández Fernández, 162,23 ; 7-4-904.
 422, María Dergui Godoy, 162,2 ; sobresaliente ; 2-8-896.

- 423, María Díaz González, 162,18 ; 9-10-900.
 424, María Dorca Blanchí, 162 ; 4-7 ; 9-12-903.
 425, Leonarda Botella Acosta Lanzo, 162 ; 6-11-896.
 426, Teresa Mateu Ferrer, 162 ; 3-10-901.
 427, Eulalia Arranz Arranz, 162 ; 15-12-902.
 428, Jesusa Lobo Chicote, 162 ; 18-1-902.
 429, Joaquina Pérez Zurro, 162 ; 21-8-904
 430, Jacinta Encontra Jalle, 161,90 ; 11-9-899.
 431, María Rosalina Santiago Pascual, 161,80 ; 3-4-26 ; 24-6-899.
 432, Ana Segura Fernández, 161,8 ; 27-7-886.
 433, María C. Lecarroz y de Luna, 161,8 ; 24-5-895.
 434, Isabel Velasco Aguado, 161,8 ; 8-7-902.
 435, Mercedes Vega Rato, 161,6 ; 16-4-901.
 436, Concepción Larray Irigaray, 161,60 ; 12-7-901.
 437, María del C. Moure Porto, 161,57 ; 7-3-901.
 438, María Campos Medina, 161,4 ; 28-10-898.
 439, Josefa Salcedo Fernández, 161,25 . 27-1-901.
 440, Mercedes Aleixandre Sarriena, 161,25 : 12-3-903.
 441, Estrella García Pérez, 161,25 ; 5-8-904.
 442, Presentación C. Coria Sáez, 161,15 , 21-11-896.
 443, Margarita Gutiérrez Castillo, 161 ; Bachiller ; 22-2-901.
 444, Adriana Fernández Rodríguez, 161 ; Sobresaliente ; 4-3-895.
 445, María Isabel Marote Díaz, 161 ; 19-3-899.
 446, María Tur Riera, 161 ; 8-1-900.
 447, Indalecia Nieto Rodríguez, 161 ; 29-3-900.

Maestras nombradas propietarias por el cuarto turno provisional.

- Número 2.575, doña Carmen Alabarta Gil, para Albacete ; fecha de posesión en la Escuela desde donde solicita, 30-4-16.
 7.158 del 1920, Margarita Sánchez Galán, para Santa Pola (Alicante), 14-12-19.
 7.270, María D. Martínez Boni, para Bañeres, núm. 2 (Alicante), 1-10-17.
 7.342, Avelina Sánchez Pallardo, para Muro de Alcoy, núm. 2 (Alicante), 1-4-20.
 7.688, María del P. Aguilar Soriano,

- para Muro de Alcoy, núm. 3 (Alicante), 27-10-21.
 2.174, Francisca Bertrán Vidal, para San Quirico de Tarrasa (Barcelona), 18-5-16.
 6.393, Justina Andorra Pau, para Cervelló (Barcelona), 26-7-18.
 581, Concepción Viñas, para Tarrasa, núm. 1. Dirección de graduada (Barcelona), 27-9-97.
 2.818, María Argente Bexade, para Tarrasa, unitaria, núm. 2 (Barcelona), 1-7-15.
 1.867, Enriqueta Anjanua, para Tarrasa, número 1. Sección graduada (11), 1-9-17.
 6.394, Dolores González, para Suria, unitaria (Barcelona), 8-7-18.
 Alta. María Canaleta, para Masnou, Dirección graduada (Barcelona), 27-3-23.
 2.292, Teodora Bové, para Masnou, Sección graduada (Barcelona), 1-3-10.
 7.205, Teresa Marimón, para Plá de Cabrá (Tarragona), 1-9-18.
 5.301, Desamparados Jimeno, para Almazora (Castellón), 4-8-16.
 5.227, Patrocinio Fonfría, para Alma zora (Castellón), 1-2-19.
 6.409, Sofía Andrés, para Almazora (Castellón), 10-7-18.
 7.505, María G. Carpintero, para Manzanares, Sección graduada (Castellón), 13-3-21.
 7.509, María M. Morales, para Manzanares, Sección graduada (Castellón), 15-3-21.
 7.501, Rafaela Pozuelo, para Manzanares, Sección graduada (Castellón), 11-3-21.
 Alta, Virtudes Baena, para Villa del Río. 2.ª (Córdoba), 1-10-23.
 Alta, Josefa Morales, para La Palma. número 2 (Huelva), 22-12-22.
 1.920, Inés Gutiérrez, para Santa Bárbara de Casa (Huelva), 1-9-18.
 Alta, Candelaria Schíez, para Algarrobo (Málaga), 1-2-23.
 1.417, Aparicia Rivera, para Málaga. Sección graduada, núm. 1, 5-9-13.
 7.372, María M. Lozano, para Motril (Granada), 24-8-20.
 5.224, Angela Ovelleiro, para Allari. auxiliaría desdoblada, (Orense), 7-4-16.
 3.406, Laura Conde, para Sobrado del Obispo (Orense), 1-9-18.
 6.634, María Alonso, para Ciaño, Dirección graduada (Oviedo), 12-8-20.
 6.058, María Alperi, para Ciaño, Sección graduada (Oviedo), 22-8-17.
 2.493, Josefa Ferrer, para Dos Hermanas, núm. 2 (Sevilla), 1-4-16.

553, Margarita Armellones, párculos, número 5, Sevilla, 18-3-10.

588, Isabel Canchado, para Auxiliaría desdoblada párculos, núm. 2 (Sevilla), 1-5-904.

556, Emilia Gago, para Sección graduada «Carmen Benítez», Sevilla, 15-11-15.

454, María Purificación Amorós, para Auxiliaría párculos, número 5 Sevilla, 11-5-16.

1.395, Josefa Rojas González, para Murcia, 1-1-11.

6.317, Victoria García, para Sotillo del Rincón (Soria), 17-3-18.

6.554, María Dolores Alemany, para Fortaleny (Valencia), 2-10-18.

7.504 del 20, Isabel López, para Montroy (Valencia), 1-11-17.

2.133, María A. Dasi Llavador, para Alboraya, Sección graduada (Valencia), 1-12-899.

2.135, Concepción Melís, para Alboraya, Sección graduada (Valencia), 12-4-16.

3.705, Elisa García, para Cullera, unitaria (Valencia), 16-3-17.

7.425, María del C. Pozuelo, para Turis (Valencia), 8-11-20.

1.585, María Arbuma, para Sección graduada «Graneros», Zaragoza, 26-1-88.

(Continuará).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

La atención de España entera está re concentrada en las acciones de nuestro Ejército de la zona occidental.

Los periódicos relatan de este modo, las operaciones de los primeros días de este mes:

«La carretera de Tetuán a Xauen corre por las cabilas de Beni-Hozmar y Beni-Hassan, levantadas en armas anteriormente, y con la de Beni-Ider.

La cábila de Beni-Ider había sido muy afecta al Raisuni; pero hoy fué ganada por el Rif para su causa.

A fin de batirla, salió el día 2 una columna a las órdenes del general Riquelme, con dirección a Ben Karrich.

Pronto fué hostilizada la columna. A la altura de Taranés se reconcentró, para reanudar poco después la marcha, siempre con fuego de flanco y de retaguardia.

En vista de ello, el general Riquelme ordena el repliegue hacia Zinat.

Al llegar a la pista que en forma de

eme da acceso a la posición, el enemigo, desde puntos dominantes, recrudece la agresión.

Las ametralladoras abrieron fuego, y fué tan tenaz, que los cañones de algunas se dilataron.

La batería también había sido empleada; pero sus fuëgos no resultaron eficaces, por tener muy mal el campo de tiro.

La situación de la columna fué cada día más delicada, y el mando dispuso una operación para apoyar su retirada.

La misión se le encomendó al general Queipo de Llano. El viernes pernoctaba el segundo jefe de la Comandancia de Ceuta, con su columna, en Ben Karrich.

Las fuerzas avanzan divididas en dos columnas. Por la derecha, la mehala montada y una sección de Caballería de Regulares de Ceuta, que tenía por misión ocupar una loma donde el enemigo estaba situado, como también lo estaba en otras dos alturas inmediatas.

El flanco izquierdo lo cubrieron los dos tabores de Regulares de Ceuta.

Detrás de la Caballería avanzaban la compañía de Segovia, que había de relevar a la mehala, y las fuerzas de la Legión.

Aumentó el enemigo, y la lucha se hizo más intensa para las fuerzas que ocupaban esta parte del frente.

La compañía de Segovia tuvo que ocupar la loma que ya había dejado la Caballería, en una briosa carga a la bayoneta.

La Legión y el batallón de Castilla luchaban conteniendo a los rebeldes, que habían creído era nuestro objetivo llegar a Buharrax, y nos esperaba por este flanco bien parapetado.

En lo más duro del combate, el general Queipo de Llano dispuso el avance del comandante Candeira, quien lo hizo con una compañía de legionarios. Los oficiales avanzaban pistola en mano; tan cerca peleaban los moros.

Entre tanto, el teniente Rodríguez, con la mehala montada de Xauen y un caid con una sección de la mehala de Tetuán, dieron una carga, arrojando al enemigo de otra loma.

Las fuerzas que habían quedado a la derecha tenían ocupada la otra altura, y así nos apoderamos de lo que constituía la llave de la operación a realizar y así conseguiremos los primeros objetivos a fin que pudiese avanzar el tren blindado hacia Zinat.